

**HECHO RELEVANTE**  
**ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA**  
**Inscripción Registro EAE N° 2**

Santiago, 29 de noviembre de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta del Consejo  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

*Ref: Comunica Hecho Relevante*

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la sección V, letra A de la Norma de Carácter General N° 275 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a ARTL Chile Auditores Limitada (la "**Sociedad**"):

Con fecha 21 de noviembre de 2023 se inició la celebración de la asamblea de socios de la Sociedad. Por acuerdo unánime de los socios, una vez iniciada, dicha asamblea fue suspendida y reiniciada con fecha 29 de noviembre de 2023, finalizando con dicha fecha. La referida asamblea acordó, entre otras materias:

1. La remoción de doña Angélica Rossana León López como socia de la Sociedad; y
2. La disminución del capital social, producto de la exclusión doña Angélica Rossana León López, en la suma de \$131.174.568, esto es, desde la suma actual de \$489.731.434 a la suma de \$358.556.866.

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales y en uso de las facultades que en dichos estatutos se les otorgan, con fecha 29 de noviembre de 2023 los socios de la Sociedad suscribieron, en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, una escritura pública con el objeto de materializar los acuerdos anteriores, un extracto de la cual se encuentra en proceso de inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicación en el Diario Oficial en la forma prescrita por la ley.

Los antecedentes antes referidos serán remitidos a esta Comisión, una vez completados los trámites correspondientes, en la forma dispuesta por la Norma de Carácter General N° 275.

Hacemos presente a esta Comisión que los acuerdos antes referidos fueron adoptados con el voto favorable de socios representan un 66,84% de los derechos sociales en la Sociedad. Sólo votaron en contra la socia removida, con un 26,785% de los derechos sociales, y el socio señor Miguel Ángel Rivera Reyes, con un 6,375% de los derechos sociales. Al respecto, en caso de suscitarse alguna diferencia entre los socios con motivo de esta remoción, la misma deberá ser resuelta mediante un arbitraje, en la forma prescrita en los estatutos sociales.

Finalmente, dejamos constancia que conforme a los estatutos sociales, la administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración, integrado por los tres socios que tengan la mayor participación en sus derechos sociales. Por consiguiente, habiendo sido removida doña Angélica Rossana León López, el Consejo de Administración queda integrado por los socios señores Luis Ángel Landa Tobar, Luis Fernando Landa Escalona y Miguel Ángel Rivera Reyes.

Agradeceremos a la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la Sociedad a proporcionarla.

Saluda muy atentamente a Ud.,

  
Luis Ángel Landa Tobar  
**ARTL CHILE AUDITORES LIMITADA**

**ARTL Chile Auditores Ltda.**  
El Golf 40. Oficina 703. Las Condes  
Santiago, Chile  
T: +56 (2) 25800400